I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 173
ADJUDICA CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Febrero de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 11 de fecha 09.02.09, de Relaciones Públicas – Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar en forma directa, a través del sistema Chilecompra la contratación del Sr. Willy Sabor, representado por la "Sociedad de Profesionales, Andrés González Limitada", Rut 77.789.160-9, domiciliado en San Ignacio N° 3141, Comuna de San Miguel, Santiago, en atención que es proveedor único en su arte, y se presentará en el Evento "Festival de la Voz Requínoa 2009", el día sábado 21 de Febrero de 2009, a las 22:00 hrs en el recinto estación, Comuna de Requínoa, por un monto total de $ 900.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1891 de fecha 21.12.07 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

ADJUDICASE Vía Trato Directo a través del sistema Chilecompra, por ser proveedor único en su arte, la contratación de Willy Sabor, representado por don Andrés González Limitada, Soc. de Profesionales Ltda., Rut 77.789.160-9, domiciliado en San Ignacio N° 3141, Comuna de San Miguel, Santiago, quien presentara a "Willy Sabor" en el evento organizado por el Municipio, "Festival de la Voz Requínoa 2009", a realizarse el sábado 21 de Febrero de 2009, a las 22.00 hrs., en el recinto estación de la Comuna de Requínoa al, por un monto total de $ 900.000 más impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", programa "Area Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-